

RESOLUCIÓN N° 0010 DE 2026 09 ENE. 2026

"Por la cual se corrige la Resolución No. 2726 del 23 de diciembre de 2025 *Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible VEGA TRIANA MAURICIO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento provisional*"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 2726 del 23 de diciembre de 2025, en su artículo primero se ordenó el nombramiento en periodo de prueba del elegible VEGA TRIANA MAURICIO, identificado con cédula de ciudadanía 79.742.739, quien ocupó la posición No. 06 de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, código 407 grado 20, el cual quedó así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADO	OCURRENCIA
06	79.742.739	VEGA TRIANA MAURICIO	407-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO	61

Que en el artículo segundo de la citada resolución, se dispuso dar por terminado el encargo del servidor que se relaciona a continuación, a partir de la fecha de posesión del servidor designado mediante el nombramiento ordenado en el artículo primero del mismo acto administrativo, así:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	RESOLUCIÓN
61	407-20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA CONTROL INTERNO	ENCARGO	51.588.027	AGUILERA CIENDUA OLGA INÉS	1030 DEL 08 DE MAYO DE 2024

Que, una vez revisada la Resolución No. 2726 del 23 de diciembre de 2025, se evidenció un error formal tanto en la parte considerativa como en el artículo segundo, al señalar como ubicación a la que retorna la servidora pública **OLGA INÉS AGUILERA CIENDUA** a quien se le termina el encargo la Dirección de Inspección y Vigilancia, siendo la dependencia correcta la Oficina de Control Interno.

Que lo anterior constituye un error formal de transcripción, originado en un yerro mecanográfico, sin que ello implique modificación alguna en el sentido material de la decisión adoptada. En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), procede la corrección del error puramente formal, ajustando la información consignada en la resolución mencionada.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corríjase el yerro contenido en la **Resolución No. 2726 del 23 de diciembre de 2025,**

Continuación de la Resolución No. **0010** de 2026

09 ENE. 2026

"Por la cual se corrige la Resolución No. 2726 del 23 de diciembre de 2025 'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible VEGA TRIANA MAURICIO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan un encargo y un nombramiento provisional"

en todos los apartes en que aparezca, la ubicación a la que retorna la servidora pública AGUILERA CIENDUA OLGA INÉS. "DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA", por la correcta "**OFICINA CONTROL INTERNO**", de acuerdo con las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente corrección se limita exclusivamente al aspecto formal señalado en las consideraciones de este acto administrativo y a lo dispuesto en el artículo anterior. En consecuencia, todas las demás disposiciones de la Resolución No. 2726 del 23 de diciembre de 2025 continúan vigentes en su integridad.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **OLGA INÉS AGUILERA CIENDUA** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **09 ENE. 2026**

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Francy Paola Abril Zamudio	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Subsecretario de Gestión Institucional (E) SED	Revisó y Aprobó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Natalia Cerquera M.	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal (E)	Revisó y Aprobó
Daniel Augusto Vanegas Castillo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Erika Lizeth Caro Rodriguez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó